



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00111989--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente en el que el Sr. Román HIDALGO, D.N.I: 43.926.643, Matrícula N° 43926643, solicita pase y equivalencia de materias aprobadas en la Universidad Tecnológica Nacional para ser acreditadas en la carrera de Ingeniería en Computación; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Escuela respectiva, el Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, y la Secretaría Académica;

Lo dispuesto por Resolución N° 60-H.C.D.-2005;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Conceder al Sr. Román HIDALGO, por equivalencia, en la Carrera de Ingeniería en Computación (Plan 28524) las asignaturas que se detallan en el ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 2º).- La presente actuación académica es válida desde el CICLO LECTIVO 2025.

Art. 3º).- La Secretaría Académica correspondiente refrendará el Acta de Equivalencia dependiente de la presente Resolución.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese al Área Oficialía - Fichero de Alumnos y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente.

Eah/AB/Mbl